

Buenos Aires, 19 de febrero de 2014

Visto: el Expediente Interno n°29/2014; y

Considerando:

En este legajo se documenta la solicitud efectuada por la señora Asesora de Control de Gestión, Dra. María Esther Chagnier, quien solicita financiamiento para cuatro capacitaciones para el área a su cargo: “Conciliaciones Bancarias” en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; “Ciclo de actualización tributaria”, en la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y “Al Papeles de Trabajo” y “Al Auditoría Operativa de Compras” en el Instituto Argentino de Auditores Internos.

El costo de inscripción para asistir a los cursos indicados es de CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 5.610), para la Sra. Asesora de Control de Gestión y su auxiliar la Srita. Guadalupe Salaberría Vidal.

El Tribunal cuenta con los recursos económicos para afrontar el gasto que se propicia, según información que surge del área de Contaduría.

Algunos de los cursos aludidos se desarrollarán en horario laboral, según surge de los Programas presentados.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** la asistencia de la señora Asesora de Control de Gestión, Dra. María Esther Chagnier, al Ciclo de Actualidad Tributaria 2014, organizado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, a desarrollarse los terceros jueves de cada mes, de 9 a 13 hs. desde el 20 de marzo de 2014 y hasta el 18 de diciembre y al Seminario sobre Auditoría Operativa de Compras, organizado por el Instituto Argentino de Auditores Internos, a desarrollarse de 9 a 18 hs., el día 30 de mayo de 2014.
- 2. Autorizar** la asistencia de la señorita Guadalupe Salaberría Vidal, al Curso de Conciliaciones Bancarias, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; y a los Seminarios sobre Papeles de Trabajo y Auditoría Operativa de Compras, organizados por el Instituto Argentino de

Audidores Internos, a desarrollarse de 9 a 18 hs., los días 23 y 30 de mayo de 2014.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 5.610), para atender los costos de las capacitaciones enunciadas precedentemente.
4. **Regístrese** y remítase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N°2/2014